



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 000498 DE 2019

(3 1 JUL 2019)

“Por la cual se modifica la Resolución N° 425 de 2019.”

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA, en
ejercicio de sus facultades legales y

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante resolución N° 425 de 2019 se adjudica la convocatoria pública de estímulos a la creación 2019, en su artículo tercero se relacionan las propuestas que fueron rechazadas por no cumplieron con todos los requisitos técnicos, financieros y jurídicos.
2. Revisando la cantidad de propuestas rechazadas, se evidencia que no se relacionaron 11 propuestas, las cuales fueron rechazadas en la Modificación No. 1 al informe de resultados de verificación técnica y financiera publicado el día 06 de mayo de 2019, por tanto, en virtud del principio de transparencia y legalidad, es procedente la presente modificación con el fin de rechazar todas las propuestas que no cumplieron con los requisitos establecidos.
3. Por lo anterior, se hace necesario adicionar la Resolución No. 425 de 2019, en el sentido de adicionar a las propuestas rechazadas, las relacionadas en el informe del 6 de mayo de 2019, por lo cual se expide el presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al artículo tercero de la de la Resolución N° 425 de 2019 en el ítem **PROPUESTAS RECHAZADAS POR NO CUMPLIR LOS REQUISITOS**

“Por la cual se modifica la resolución N° 425 de 2019.”

TECNICOS Y FINANCIERO ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN, las siguientes propuestas:

ID	Tipo de Participante	Estado
906	Persona natural	RECHAZADO
1006	Persona natural	RECHAZADO
972	Persona natural	RECHAZADO
940	Persona natural	RECHAZADO
893	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	RECHAZADO
949	Persona natural	RECHAZADO
1044	Persona natural	RECHAZADO
912	Persona natural	RECHAZADO
867	Personas jurídicas sin ánimo de lucro	RECHAZADO
700	Persona natural	RECHAZADO
1089	Persona natural	RECHAZADO

ARTÍCULO SEGUNDO. Publicar el presente acto administrativo en la página web www.culturantioquia.gov.co, con el fin de poner en conocimiento su contenido a todos los participantes en la Convocatoria, de conformidad con los principios de la función administrativa consagrados en la Constitución Política de Colombia como el de publicidad, eficacia, economía y celeridad.

ARTÍCULO TERCERO. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno de acuerdo con el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO. Las demás disposiciones del acto administrativo N° 425 de 2019, continúan sin modificación alguna.

ARTÍCULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de su publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los

31 JUL 2019

Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia
Isabel Cristina Carvajal
Directora

ISABEL CRISTINA CARVAJAL ZAPATA
Directora General

Elaboró	Sandra Milady Zepeda Apoyo Convocatorias	Revisó	William Alfonso García Torres Profesional Universitario Líder Judicial	Aprobó	Luis Fernando Cortes Molina Subdirector de Planeación
---------	---	--------	--	--------	--